



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-291

FECHA: 18 de octubre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: “Liquidación Patrimonial de Persona de Persona Natural No Comerciante, Rad.: 15001405300320230025800, Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Tunja – Boyacá, deudor, Jesús Alfredo Parra Lazo.”.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del oficio No J2074 del 21 de septiembre de 20213, remitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Tunja – Boyacá, informa el asunto Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante, Rad.: 15001105300320230025800, Juzgado Tercero Civil Municipal de Tunja - Boyacá, deudor, Jesús Alfredo Parra Lazo.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO:

j03cmunicipaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH..